

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACION

NOMBRE: CITAS PROGRAMADAS A PETICIÓN DE PARTE.		TRÁMIT E:	X	SERVICI O:
CONSISTE EN ACUDIR AL JUZGADO CÍVICO CON LA FINALIDAD DE INICIAR UN PROCEDIMIENTO, LOS CUALES ESTABLECIDOS EN LA LEY DE JUSTICIA CÍVICA Y A PETICIÓN DE PARTE SOLICITAR UNA CITA DE COMPARECENCIA PARA LA CELEBRACIÓN O LA INTEGRACIÓN DE UN PROCEDIMIENTO.				
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula		
CONSISTE EN ACUDIR AL JUZGADO CÍVICO CON LA FINALIDAD DE INICIAR UN PROCEDIMIENTO, LOS CUALES ESTÁN ESTABLECIDOS EN LA LEY DE JUSTICIA CÍVICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y SUS MUNICIPIOS, EL BANDO MUNICIPAL Y EL REGLAMENTO DE JUSTICIA CÍVICA DEL MUNICIPIO DE DONATO GUERRA Y A PETICIÓN DE PARTE SOLICITAR UNA CITA DE COMPARECENCIA PARA LA CELEBRACIÓN O LA INTEGRACIÓN DE UN PROCEDIMIENTO. AL ASESORAR JURÍDICAMENTE AL INTERESADO POR PARTE DEL PERSONAL DEL JUZGADO CÍVICO FACULTADO PARA HACERLO, SE ANALIZA LA PROBLEMÁTICA SEA VECINAL O LA PROBABLE COMISIÓN DE UNA INFRACCIÓN ADMINISTRATIVA, AL ESTAR EN ALGUNO DE ESOS SUPUESTOS, SE AGENDA CITA Y SE GIRA UN CITATORIO DE COMPARECENCIA A LA OTRA PARTE INVOLUCRADA, EN LA PROBLEMÁTICA, CON LA FINALIDAD DE ESCUCHAR A LAS PARTES INVOLUCRADAS, ASESORARLAS JURIDICAMENTE Y DETERMINAR QUE PROCEDIMIENTO INTEGRAR.				
FUNDAMENTO LEGAL:	ARTÍCULO 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. ARTÍCULOS 7, 13, 14, 17, 19 Y 110 DE LA LEY DE JUSTICIA CÍVICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y SUS MUNICIPIOS. ARTÍCULOS 20, 30 Y 42 DEL REGLAMENTO DE JUSTICIA CÍVICA PARA EL MUNICIPIO DE DONATO GUERRA.			
DOCUMENTO A OBTENER:	CITATORIO DE COMPARECENCIA.		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	N/A
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI X	NO	DIRECCIÓN WEB	N/A
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	- A PETICIÓN DE PARTE. - REQUERIDA POR AUTORIDAD COMPETENTE.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	N/A			
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,	
PERSONAS FÍSICAS				
	N/A	N/A	N/A	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS				
	N/A	N/A	N/A	
INSTITUCIONES PÚBLICAS				
	N/A	N/A	N/A	
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	CONSISTE EN ACUDIR AL JUZGADO CÍVICO CON LA FINALIDAD DE INICIAR UN PROCEDIMIENTO, LOS CUALES ESTÁN ESTABLECIDOS EN LA LEY DE JUSTICIA CÍVICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y SUS MUNICIPIOS, EL BANDO MUNICIPAL Y EL REGLAMENTO DE JUSTICIA CÍVICA DEL MUNICIPIO DE DONATO GUERRA Y A PETICIÓN DE PARTE SOLICITAR UNA CITA DE COMPARECENCIA PARA LA CELEBRACIÓN O LA INTEGRACIÓN DE UN PROCEDIMIENTO. AL ASESORAR JURÍDICAMENTE AL INTERESADO POR PARTE DEL PERSONAL DEL JUZGADO CÍVICO FACULTADO PARA HACERLO, SE ANALIZA LA PROBLEMÁTICA SEA VECINAL O LA PROBABLE COMISIÓN DE UNA INFRACCIÓN ADMINISTRATIVA, AL ESTAR EN ALGUNO DE ESOS SUPUESTOS, SE AGENDA CITA Y SE GIRA UN CITATORIO DE COMPARECENCIA A LA OTRA PARTE INVOLUCRADA EN LA PROBLEMÁTICA, CON LA FINALIDAD DE ESCUCHAR A LAS PARTES INVOLUCRADAS, ASESORARLAS JURIDICAMENTE Y DETERMINAR QUE PROCEDIMIENTO INTEGRAR.			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	45 MINUTOS			
COSTO:	N/A	Fundamento Jurídico	N/A	



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MEXICO



ESTADO DE
MEXICO

FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	N O	TARJETA DE CRÉDITO	N O	TARJETA DE DÉBITO	N O	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N O
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	N/A							
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A							
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	- SE ESCUCHA A UNA DE LAS PARTES INTERESADAS, SE DA ASESORAMIENTO Y SE DETERMINA LA PROCEDENCIA DE LA QUEJA O LA CELEBRACIÓN DE UN CONVENIO RESPECTIVO CONFORME LA NORMATIVIDAD APLICABLE. - SE GIRA DICHO CITATORIO PARA SU NOTIFICACIÓN POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL. - SE ESPERA EL DÍA DE LA CITA MISMA QUE SE CONSIGNA DENTRO EL CITATORIO, ESTO CON LA FINALIDAD DE INICIAR O NO UN PROCEDIMIENTO CONTEMPLADO DENTRO DE LA NORMATIVIDAD APLICABLE.							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	N/A							

DEPENDENCIA U ORGANISMO:		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
JUZGADO CÍVICO		SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		JUAN VICTORIA PEÑA	
DOMICILIO:	CALL E:	PLAZA HIDALGO SIN NUMERO, DONATO GUERRA ESTADO DE MEXICO.	NO. INT. Y EXT.: S/N
COLONIA:	CENTRO	MUNICIPIO:	DONATO GUERRA
C.P.:	51030	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	DE LUNES A JUEVES DE 9:00 A 17:00 HORAS Y LOS VIERNES DE 9:00 A 16:00 HORAS.
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:
	7225302616	N/A	N/A
CORREO ELECTRÓNICO:			
licjuanvictoria90@hotmail.com			
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO			
OFICINA:	N/A		
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A		
DOMICILIO:	CALL E:	N/A	NO. INT. Y EXT.: N/A
COLONIA:	N/A	MUNICIPIO:	N/A
C.P.:	51030	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:
N/A	N/A	N/A	N/A
CORREO ELECTRÓNICO:			
N/A			
FORMATO(S) DESCARGABLES			
INFORMACIÓN ADICIONAL			
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿ESTE TRÁMITE TIENEN ALGÚN COSTO?		
RESPUESTA:	NO, ES UN TRÁMITE GRATUITO		
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿GIRADO EL CITATORIO EN QUE LAPSO DE TIEMPO PUEDE COMPARECER LA PERSONA REQUERIDA?		
RESPUESTA:	NO MAYOR A 8 DÍAS HÁBILES		

PREGUNTA FRECUENTE
3:

¿EN CASO DE QUE LA PERSONA REQUERIDA NO ASISTA AL LLAMADO DE LA AUTORIDAD?

RESPUESTA:

EL JUEZ CÍVICO DETERMINARÁ EL NÚMERO DE CITATORIOS QUE SE HAN DE GIRAR A LA PERSONA REQUERIDA, AUNQUE POR LO REGULAR SON 3 Y AL NO ASISTIR A EL LLAMADO DE LA AUTORIDAD SE TIENE LA FACULTAD DE EMITIR UNA ORDEN DE PRESENTACIÓN MISMA QUE SERÁ EJECUTADA POR LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL.

TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS

ELABORÓ:



LIC. ALFREDO QUINTANA GONZALEZ.

VISTO BUENO:



LIC. JUAN VICTORIA PEÑA.

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

18 03 2025

____/____/____

JUZGADO CÍVICO
2025-2027



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



ESTADO DE
MÉXICO

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACION

NOMBRE: ASESORIA JURIDICA.				TRÁMIT E:	SERVICI O:	X	
EN EL JUZGADO CÍVICO SE DA ORIENTACION JURÍDICA A LA POBLACIÓN QUE LO REQUIERA EN MATERIA CIVIL, FAMILIAR, PENAL, AGRARIO, ADMINISTRATIVO, LABORAL Y MERCANTIL.							
DESCRIPCIÓN:				Código de la Cédula			
EN EL JUZGADO CIVICO SE ORIENTA O SE ASESORA JURÍDICAMENTE A CUALQUIER PERSONA QUE LO SOLICITE, EN DIVERSAS MATERIAS DE FORMA GRATUITA.							
FUNDAMENTO LEGAL:		ARTÍCULO 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. ARTICULO 20 Y 42 DE LA LEY DE JUSTICIA CÍVICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y SUS MUNICIPIOS.					
DOCUMENTO A OBTENER:		N/A			VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	N/A	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI NO X	DIRECCIÓN WEB	N/A				
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		CUANDO LA CIUDADANÍA ACUDE A LA OFICINA QUE OCUPA EL JUZGADO CÍVICO A SOLICITAR ASESORÍA JURÍDICA DERIVADO DE ALGUNA DUDA O TRAMITE QUE EL INTERESADO PRETENDA REALIZAR.					
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		N/A					
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,			
PERSONAS FÍSICAS							
		N/A	N/A	N/A			
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS							
		N/A	N/A	N/A			
INSTITUCIONES PÚBLICAS							
		N/A	N/A	N/A			
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		EL JUEZ CÍVICO O EL SECRETARIO CÍVICO A PETICIÓN DEL INTERESADO O SOLICITANTE, ASESORA JURÍDICAMENTE AL SOLICITANTE SIN COSTO ALGUNO, EN DONDE CON APEGO A DERECHO SE LE EXPLICA O INFORMA DE ACUERDO A LA NATURALEZA DE SU SITUACIÓN.					
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		45 MINUTOS					
COSTO:		N/A	Fundamento Jurídico N/A				
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO	N O	TARJETA DE CRÉDITO	N O	TARJETA DE DÉBITO	N O
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		N/A					
		EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)					



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MEXICO



ESTADO DE
MEXICO

OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	N/A
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	N/A

DEPENDENCIA U ORGANISMO:		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
JUZGADO CÍVICO		SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		JUAN VICTORIA PEÑA	
DOMICILIO:	CALL E:	PLAZA HIDALGO SIN NUMERO, DONATO GUERRA ESTADO DE MEXICO.	NO. INT. Y EXT.: S/N
COLONIA:	CENTRO	MUNICIPIO:	DONATO GUERRA
C.P.:	51030	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: DE LUNES A JUEVES DE 9:00 A 17:00 HORAS Y LOS VIERNES DE 9:00 A 16:00 HORAS.	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:
N/A	7225302616	N/A	N/A
CORREO ELECTRÓNICO: licjuanvictoria90@hotmail.com			

OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO

OFICINA:	N/A		
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A		
DOMICILIO:	CALL E:	N/A	NO. INT. Y EXT.: N/A
COLONIA:	N/A	MUNICIPIO:	N/A
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: N/A	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:
N/A	N/A	N/A	N/A
CORREO ELECTRÓNICO: N/A			

FORMATO(S) DESCARGABLES	
-------------------------	--

INFORMACIÓN ADICIONAL

PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿ESTE TRÁMITE TIENEN ALGÚN COSTO?
RESPUESTA:	NO, ES UN TRÁMITE GRATUITO
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿LAS ACTUACIONES DENTRO DE ESTE TRAMITE SON APEGADAS A LA LEY?
RESPUESTA:	SI, LAS ACTUACIONES REALIZADAS POR LA AUTORIDAD SON APEGADAS A DERECHO, RESPETANDO EN TODO MOMENTO LOS DERECHOS FUNDAMENTALES DE LAS PERSONAS INVOLUCRADAS.
PREGUNTA FRECUENTE 3:	N/A
RESPUESTA:	N/A

TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS

--



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



ESTADO DE
MÉXICO

GOBIERNO MUNICIPAL

ELABORÓ:

VISTO BUENO:

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

18 03 2025

LIC. ALFREDO QUINTANA GONZALEZ

LIC. JUAN VICTORIA PEÑA.

PROCURADOR CIVIL
2025-2027

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACION

NOMBRE: PROCEDIMIENTOS DE MEDIACIÓN Y CONCILIACIÓN.				TRÁMIT E:	X	SERVICI O:
EN EL JUZGADO CÍVICO SE LLEVARÁN A CABO PROCEDIMIENTOS DE MEDIACIÓN Y CONCILIACIÓN, LOS CUALES SON MÉTODOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS, QUE PROMUEVEN LAS RELACIONES HUMANAS ARMÓNICAS Y LA PAZ SOCIAL.						
DESCRIPCIÓN:				Código de la Cédula		
A CONSIDERACIÓN DEL JUEZ CÍVICO, DENTRO DEL JUZGADO SE AGOTARÁN PROCEDIMIENTOS DE MEDIACIÓN Y CONCILIACIÓN, MISMOS QUE SERÁN GUIADOS POR UN FACILITADOR CERTIFICADO, EL CONVENIO ALCANZADO ADQUIRIRÁ LA CONDICIÓN DE COSA JUZGADA.						
FUNDAMENTO LEGAL:		ARTÍCULO 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. TÍTULO SEPTIMO CAPITULO SEGUNDO DEL ARTICULO 119 AL 127 DE LA LEY DE JUSTICIA CÍVICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y SUS MUNICIPIOS. LEY DE MEDIACIÓN, CONCILIACIÓN Y PROMOCIÓN DE LA PAZ SOCIAL PARA EL ESTADO DE MÉXICO. ARTICULO 192 DEL BANDO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE DONATO GUERRA.				
DOCUMENTO A OBTENER:		EXPEDIENTE O ACUERDO.		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	N/A	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI X	NO X	DIRECCIÓN WEB	N/A	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		CUANDO A CONSIDERACIÓN DEL JUEZ CÍVICO O POR VOLUNTAD DE LAS PARTES CREAN CONVENIENTE REALIZARLO, INDEPENDIENTEMENTE DEL PROCEDIMIENTO INICIADO; EL JUEZ CÍVICO Y EL FACILITADOR DEL JUZGADO CÍVICO SE ABSTENDRÁN DE INICIAR UN PROCEDIMIENTO DE MEDIACIÓN O CONCILIACIÓN EN LOS CONFLICTOS QUE IMPLIQUEN VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA MUJERES, NIÑAS Y ADOLESCENTES O EN LA PROBABLE COMISIÓN DE UN HECHO DELICTIVO EN PERJUICIO DE UNA DE LAS PARTES INVOLUCRADAS.				
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		N/A				
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.		
PERSONAS FÍSICAS						
		N/A	N/A	N/A		
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS						
		N/A	N/A	N/A		
INSTITUCIONES PÚBLICAS						
		N/A	N/A	N/A		
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		- EL JUEZ CÍVICO O EL SECRETARIO CÍVICO ANALIZARÁN Y DETERMINARÁN SI EXISTEN ELEMENTOS SUFICIENTES PARA INICIAR UN RPOCEDIMIENTO DE MEDIACION O CONCILIACION. - INICIADO EL PROCEDIMIENTO, SI EN LA AUDIENCIA DE MEDIACIÓN O CONCILIACIÓN SE LLEGA A UN CONVENIO O SE ESTABLECE UN ACUERDO DE REPARACIÓN DEL DAÑO A ENTERA SATISFACCIÓN DE LAS PARTES, LA O EL FACILITADOR SUSPENDERÁ EL PROCEDIMIENTO HASTA EN TANTO SE DÉ POR CUMPLIDO. - EN CASO DE INCUMPLIMIENTO AL CONVENIO O ACUERDO DE REPARACIÓN DEL DAÑO, SE CITARÁ A LAS PARTES A UNA NUEVA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, Y EN CASO DE QUE NO LLEGUEN A UN ACUERDO, SE PROCEDERÁ A IMPONER LA SANCIÓN QUE CORRESPONDA, DEJANDO A SALVO LOS DERECHOS DEL AFECTADO PARA PROCEDER POR LA VÍA QUE CORRESPONDA.				



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



ESTADO DE
MÉXICO

PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA COSTO: FORMA DE PAGO: DÓNDE PODRÁ PAGARSE: OTRAS ALTERNATIVAS: CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	- EL CONVENIO O ACUERDO DE REPARACIÓN DEL DAÑO PODRÁ SER MODIFICADO A PETICIÓN FUNDADA DE CUALQUIERA DE LAS PARTES, CON LA ACEPTACIÓN. - EL CONVENIO ALCANZADO ADQUIRIRÁ LA CONDICIÓN DE COSA JUZGADA, DEBIENDO CONSTAR POR ESCRITO Y CONTENER LOS REQUISITOS DE FONDO Y FORMA QUE ESTABLECE LA LEY EN LA MATERIA.							
	48 HORAS							
	N/A		Fundamento Jurídico N/A					
	ELECTIVO	N O	TARJETA DE CRÉDITO	N O	TARJETA DE DÉBITO	N O	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N O
	N/A							
	N/A							
EL CONVENIO ALCANZADO ADQUIRIRÁ LA CONDICIÓN DE COSA JUZGADA, DEBIENDO CONSTAR POR ESCRITO Y CONTENER LOS REQUISITOS DE FONDO Y FORMA QUE ESTABLECE LA LEY EN LA MATERIA.								
N/A								

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
JUZGADO CÍVICO				SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:				JUAN VICTORIA PEÑA			
DOMICILIO:	CALL E:	PLAZA HIDALGO SIN NUMERO, DONATO GUERRA ESTADO DE MEXICO.		NO. INT. Y EXT.:	S/N		
COLONIA:	CENTRO		MUNICIPIO:	DONATO GUERRA			
C.P.:	51030	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		DE LUNES A JUEVES DE 9:00 A 17:00 HORAS Y LOS VIERNES DE 9:00 A 16:00 HORAS.			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
	7225302616				llcjuanvictoria90@hotmail.com		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	N/A						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A						
DOMICILIO:	CALL E:	N/A		NO. INT. Y EXT.:	N/A		
COLONIA:	N/A		MUNICIPIO:	N/A			
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		N/A			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A		
FORMATO(S) DESCARGABLES							
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿ESTE TRÁMITE TIENEN ALGÚN COSTO?						



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MEXICO



ESTADO DE
MEXICO
GOBIERNO MUNICIPAL

RESPUESTA:	NO, ES UN TRÁMITE GRATUITO
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿LAS ACTUACIONES DENTRO DE ESTE TRAMITE SON APEGADAS A LA LEY?
RESPUESTA:	SI, LAS ACTUACIONES REALIZADAS POR LA AUTORIDAD SON APEGADAS A DERECHO, RESPETANDO EN TODO MOMENTO LOS DERECHOS FUNDAMENTALES DE LAS PERSONAS INVOLUCRADAS.
PREGUNTA FRECUENTE 3:	N/A
RESPUESTA:	N/A
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	

ELABORÓ: LIC. ALFREDO QUINTANA GONZALEZ.	VISTO BUENO: LIC. JUAN VICTORIA PEÑA.	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 18 03 2025 ____/____/____
---	--	---

GOBIERNO MUNICIPAL
2025-2027

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS

CÉDULA DE INFORMACION

NOMBRE: EXPEDICIÓN DE CONSTANCIAS DE HECHOS				TRÁMIT E:	X	SERVICI O:	
CONSISTE EN ACUDIR AL JUZGADO CIVICO A SOLICITAR A PETICIÓN DE PARTE Y DEBIDAMENTE IDENTIFICADO ACTAS DE HECHOS QUE NO CONSTITUYAN LA PROBABLE COMISIÓN DE UN HECHO DELICTIVO.							
DESCRIPCIÓN:				Código de la Cédula			
CONSISTE EN LA EXPEDICIÓN Y ELABORACIÓN DE CONSTANCIAS DE HECHOS A PETICIÓN DE LA CIUDADANÍA, SOBRE DE HECHOS O ACTOS JURÍDICOS QUE POR SU NATURALEZA NO SEA LA PROBABLE COMISIÓN DE UN HECHO DELICTIVO.							
FUNDAMENTO LEGAL:		ARTÍCULO 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. ARTÍCULOS 7, 13, 14, 17 Y 19 DE LA LEY DE JUSTICIA CÍVICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y SUS MUNICIPIOS. ARTÍCULOS 20, 30 Y 42 DEL REGLAMENTO DE JUSTICIA CÍVICA PARA EL MUNICIPIO DE DONATO GUERRA.					
DOCUMENTO A OBTENER:		CONSTANCIA DE HECHOS.				VIGENCIA DEL DOCUMENT O A OBTENER:	3 MESES A PARTIR DE SU EXPEDICIÓN.
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO X	DIRECCIÓN WEB		N/A	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:			- A PETICIÓN DE PARTE. - REQUERIDA POR AUTORIDAD COMPETENTE.				
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA			N/A				
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,			
PERSONAS FÍSICAS							
		N/A	N/A	N/A			
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS							
		N/A	N/A	N/A			
INSTITUCIONES PÚBLICAS							
		N/A	N/A	N/A			
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		ACUDIR A LA OFICINA QUE OCUPA EL JUZGADO CIVICO DENTRO DEL AYUNTAMIENTO DE DONATO GUERRA, CON LA FINALIDAD DE SOLICITAR DICHO TRÁMITE, MISMO QUE SE REALIZA DE CARÁCTER PERSONAL Y COMPARECIENDO DEBIDAMENTE IDENTIFICADO; PARA LA EXPEDICIÓN DE DICHA CONSTANCIA EL JUEZ CIVICO O SECRETARIO CIVICO DETERMINARAN QUE LO MANIFESTADO POR LA PARTE SOLICITANTE NO SEA LA PROBABLE COMISIÓN DE UN HECHO DELICTIVO, SI NO LO ES SE INICIA CON EL TRÁMITE, TENIENDO COMO FINALIDAD LA EXPEDICIÓN DE DICHO DOCUMENTO.					
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		45 MINUTOS					
COSTO:		N/A		Fundamento Jurídico N/A			
FORMA DE PAGO:		EFECTIVO	N O	TARJETA DE CRÉDITO	N O	TARJETA DE DÉBITO	N O
		EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)					
		N O					



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



ESTADO DE
MÉXICO

FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	N O	TARJETA DE CRÉDITO	N O	TARJETA DE DÉBITO	N O	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N O
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	N/A							
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A							
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	- SE RESOLVERÁ EN UNA SOLA AUDIENCIA SOBRE LA RESPONSABILIDAD DE LA O EL PROBABLE INFRACTOR, EXPLICANDO LOS MOTIVOS POR LOS CUALES TOMÓ DICHA DECISIÓN Y ESTABLECERÁ LA SANCIÓN CORRESPONDIENTE EN TÉRMINOS DE LEY. - EN CASO DE QUE SE CAUSE DAÑO A UN BIEN MUEBLE O INMUEBLE AJENO, EN FORMA CULPOSA Y CON MOTIVO DEL TRÁNSITO DE VEHÍCULOS, SE INGRESARAN AL DEPÓSITO VEHICULAR A LOS VEHÍCULOS INVOLUCRADOS Y SE LIBERARAN HASTA QUE LAS PARTES INVOLUCRADAS LLEGUEN A UN ACUERDO EN LA FORMA DE REPARACIÓN DEL DAÑO. - UNA VEZ QUE LA O EL JUEZ CÍVICO HAYA ESTABLECIDO LA SANCIÓN, INFORMARÁ A LA PERSONA PROBABLE INFRACTORA, EN CASO DE QUE PROCEDA, SOBRE LA POSIBILIDAD DE CONMUTAR LA MISMA Y LE CONSULTARÁ RESPECTO SI QUIERE ACCEDER A DICHA CONMUTACIÓN.							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	N/A							

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
JUZGADO CÍVICO				SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:				JUAN VICTORIA PEÑA			
DOMICILIO:	CALL E:	PLAZA HIDALGO SIN NUMERO, DONATO GUERRA ESTADO DE MEXICO.	NO. INT. Y EXT.:	S/N			
COLONIA:	CENTRO	MUNICIPIO:	DONATO GUERRA				
C.P.:	51030	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	DE LUNES A JUEVES DE 9:00 A 17:00 HORAS Y LOS VIERNES DE 9:00 A 16:00 HORAS.				
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:			
N/A	7225302616	N/A	N/A	licjuanvictoria90@hotmail.com			
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	N/A						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A						
DOMICILIO:	CALL E:	N/A	NO. INT. Y EXT.:	N/A			
COLONIA:	N/A	MUNICIPIO:	N/A				
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A				
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:			
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A			
FORMATO(S) DESCARGABLES							
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿ESTE TRÁMITE TIENEN ALGÚN COSTO?						
RESPUESTA:	NO, ES UN TRÁMITE GRATUITO						



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MEXICO



ESTADO DE
MEXICO

PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿LAS ACTUACIONES DENTRO DE ESTE TRAMITE SON APEGADAS A LA LEY?
RESPUESTA:	SI, LAS ACTUACIONES REALIZADAS POR LA AUTORIDAD SON APEGADAS A DERECHO, RESPETANDO EN TODO MOMENTO LOS DERECHOS FUNDAMENTALES DE LAS PERSONAS INFRACTORAS.
PREGUNTA FRECUENTE 3:	EN CASO DE QUE LAS PARTES NO LLEGUEN A UN ACUERDO A CONSECUENCIA DE UN HECHO DE TRÁNSITO ¿A DONDE HAY QUE ACUDIR PARA DARLE SOLUCIÓN AL CONFLICTO?
RESPUESTA:	EL FACILITADOR DEL JUZGADO CÍVICO TIENE LA OBLIGACIÓN DE ADVENIR A LAS PARTES CON LA FINALIDAD DE QUE SE LLEGUE A UN ACUERDO DE REPARACIÓN DEL DAÑO Y EN CASO DE QUE ALGUNA DE LAS PARTES NO ASISTA O TENGA LA VOLUNTAD DE REALIZAR DICHO ACUERDO QUEDAN A SALVO SUS DERECHO PARA HACERLOS VALER ANTE CUALQUIER AUTORIDAD QUE CONSIDERE COMPETENTE.
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	

ELABORÓ:  LIC. ALFREDO QUINTANA GONZALEZ.	VISTO BUENO:  LIC. JUAN VICTORIA PEÑA.	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 18 03 2025 ____/____/____
--	---	---

2025-2021



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



ESTADO DE
MÉXICO

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACION

NOMBRE: PROCEDIMIENTO ESPECIAL POR PRESENTACION DE LA PERSONA PROBABLE INFRACTORA				TRÁMIT E:	X	SERVICI O:
EL PROCEDIMIENTO ANTE LOS JUZGADOS CÍVICOS CON LA PRESENTACIÓN DE LA O EL PROBABLE INFRACTOR POR PARTE DE LAS Y LOS ELEMENTOS DE LAS INSTITUCIONES POLICIALES MUNICIPALES.						
DESCRIPCIÓN:				Código de la Cédula		
CONSISTE EN:						
- LA PRESENTACIÓN DE LA O EL PROBABLE INFRACTOR POR PARTE DE LOS ELEMENTOS DE LA POLICÍA MUNICIPAL, CUANDO EXISTA FLAGRANCIA Y ALTERACIÓN DEL ORDEN PÚBLICO O SE PONGA EN RIESGO LA SEGURIDAD PÚBLICA. - LA O EL JUEZ CÍVICO DETERMINARÁ SI LOS ACTOS U OMISIONES SON CONSIDERADOS COMO INFRACCIONES DE ACUERDO CON LA PRESENTE LEY Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN MATERIA DE JUSTICIA CÍVICA.						
FUNDAMENTO LEGAL:		ARTÍCULO 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. TÍTULO SEPTIMO CAPITULO SEGUNDO DEL ARTICULO 103 AL 108 DE LA LEY DE JUSTICIA CÍVICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y SUS MUNICIPIOS. ARTICULO 188 DEL BANDO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE DONATO GUERRA. ARTÍCULOS 118 AL 133 DEL REGLAMENTO DE JUSTICIA CÍVICA PARA EL MUNICIPIO DE DONATO GUERRA.				
DOCUMENTO A OBTENER:		EXPEDIENTE O ACUERDO.			VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	N/A
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI X	NO	DIRECCIÓN WEB	N/A	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		- CUANDO UN ELEMENTO DE LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS DE POLICÍA SEA INFORMADO DE LA COMISIÓN DE UNA INFRACCIÓN, PROCEDERÁ A LA PRESENTACIÓN DE LA PERSONA PROBABLE INFRACTORA DE MANERA INMEDIATA. - CUANDO SE CAUSE DAÑO A UN BIEN MUEBLE O INMUEBLE AJENO, EN FORMA CULPOSA Y CON MOTIVO DEL TRÁNSITO DE VEHÍCULOS.				
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		N/A				
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,		
PERSONAS FÍSICAS						
		N/A	N/A	N/A		
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS						
		N/A	N/A	N/A		
INSTITUCIONES PÚBLICAS						
		N/A	N/A	N/A		
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		- CUANDO UN ELEMENTO DE LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS DE POLICÍA SEA INFORMADO DE LA COMISIÓN DE UNA INFRACCIÓN, PROCEDERÁ A LA PRESENTACIÓN DE LA PERSONA PROBABLE INFRACTORA DE MANERA INMEDIATA. - EN CASO DE ESTAR INVOLUCRADO EN UN HECHO DE TRÁNSITO O SE CUSE DAÑO A UN BIEN MUEBLE O INMUEBLE DE MANERA CULPOSA, ACUDIR A LAS OFICINAS QUE OCUPA EL JUZGADO CÍVICO DEL MUNICIPIO DE DONATO GUERRA DEBIDAMENTE IDENTIFICADO.				
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		48 HORAS				
COSTO:		N/A	Fundamento Jurídico	N/A		



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MEXICO



ESTADO DE
MEXICO
LA LEY ES LA LEY

RESPUESTA:

N/A

TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS

ELABORÓ:

VISTO BUENO:

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

18 03 2025

LIC. ALFREDO QUINTANA GONZALEZ

LIC. JUAN VICTORIA PEÑA.

GOBIERNO MUNICIPAL
2025-2027



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MEXICO



ESTADO DE
MEXICO

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACION

NOMBRE: PROCEDIMIENTO DE QUEJA.		TRÁMIT E	X	SERVICI O:
CUALQUIER PARTICULAR PODRÁ PRESENTAR QUEJAS ANTE EL JUZGADO CÍVICO, POR HECHOS CONSTITUTIVOS DE PROBABLES INFRACCIONES EN MATERIA CÍVICA.				
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula		
CONSISTE EN: QUE CUALQUIER PERSONA EN PLENO USO DE SUS FACULTADES Y EN PLENO USOS DE SUS DERECHOS PUEDE PRESENTAR UNA QUEJA ANTE EL JUZGADO CÍVICO, POR HECHOS CONSTITUTIVOS DE PROBABLES INFRACCIONES EN MATERIA CÍVICA.				
FUNDAMENTO LEGAL:	ARTÍCULO 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. TITULO SEPTIMO CAPITULO SEGUNDO DEL ARTICULO 109 AL 118 DE LA LEY DE JUSTICIA CÍVICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y SUS MUNICIPIOS. ARTICULO 191 DEL BANDO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE DONATO GUERRA. ARTÍCULOS 134 AL 140 DEL REGLAMENTO DE JUSTICIA CÍVICA PARA EL MUNICIPIO DE DONATO GUERRA.			
DOCUMENTO A OBTENER:	EXPEDIENTE O ACUERDO.	VIGENCIA DEL DOCUMENT O A OBTENER:	N/A	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI X	NO	DIRECCIÓN WEB	N/A
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	• CUANDO UN PARTICULAR EN PLENO USO DE SUS FACULTADES PRESENTE UNA QUEJA ANTE EL JUZGADO CÍVICO, POR HECHOS CONSTITUTIVOS DE LA COMISION DE UNA PROBABLE INFRACCIÓN EN MATERIA CÍVICA.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	N/A			
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,	
PERSONAS FÍSICAS				
	N/A	N/A	N/A	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS				
	N/A	N/A	N/A	
INSTITUCIONES PÚBLICAS				
	N/A	N/A	N/A	
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	• CUANDO UN PARTICULAR EN PLENO USOS DE SUS FACULTADES PRESENTA UNA QUEJA ANTE EL JUZGADO CÍVICO POR LA PROBABLE COMISION DE UNA INFRACCIÓN ADMINISTRATIVA. • LA QUEJA PRESENTADA DEBERÁ CONTENER NOMBRE Y DOMICILIO DE LAS PARTES O EN SU CASO PROPORCIONAR REFERENCIAS QUE PERMITAN SU LOCALIZACIÓN, RELATORÍA DE LOS HECHOS MOTIVO DE LA QUEJA Y FIRMA DE LA PERSONA QUEJOSA; QUIEN PODRÁ PRESENTAR PRUEBAS RELACIONADAS A LA PROBABLE INFRACCIÓN, INCLUYENDO FOTOGRAFÍAS Y VIDEOGRABACIONES; LAS CUALES SERÁN VALORADAS Y CALIFICADAS POR LA O EL JUEZ CÍVICO. • EL JUEZ CÍVICO O EL SECRETARIO CÍVICO ANALIZARÁN Y DETERMINARÁN SI EXISTEN ELEMENTOS SUFICIENTES QUE CONSTITUYAN UNA PROBABLE INFRACCIÓN Y DE NO ENCONTRARSE PRESENTES ALGUNA DE LAS PARTES, YA SEA LA O EL QUEJOSO, O LA PERSONA PROBABLE INFRACTORA, GIRARÁ CITATORIO AL AUSENTE PARA QUE SE PRESENTEN A LA AUDIENCIA, LA QUE DEBERÁ DE CELEBRARSE DENTRO DE LAS CUARENTA Y OCHO HORAS SIGUIENTES A LA INTERPOSICIÓN DE LA QUEJA. • EN CASO DE QUE SE CONSIDERE QUE LA QUEJA NO CONTIENE ELEMENTOS SUFICIENTES QUE DENOTEN LA POSIBLE COMISIÓN DE UNA INFRACCIÓN, ACORDARÁ DE INMEDIATO, FUNDANDO Y MOTIVANDO SU IMPROCEDENCIA; DEBIENDO NOTIFICAR A LA PERSONA QUEJOSA EN ESE MISMO ACTO.			



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



ESTADO DE
MÉXICO

PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA: COSTO: FORMA DE PAGO: DÓNDE PODRÁ PAGARSE: OTRAS ALTERNATIVAS: CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	EN CASO DE SER NECESARIO SE RESOLVERÁ EN UNA SOLA AUDIENCIA SOBRE LA RESPONSABILIDAD DE LA O EL PROBABLE INFRACTOR, EXPLICANDO LOS MOTIVOS POR LOS CUALES TOMÓ DICHA DECISIÓN Y ESTABLECERÁ LA SANCIÓN CORRESPONDIENTE EN TÉRMINOS DE LEY.							
	45 MINUTOS							
	N/A		Fundamento Jurídico N/A					
	EFFECTIVO	N O	TARJETA DE CRÉDITO	N O	TARJETA DE DÉBITO	N O	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N O
	N/A							
	N/A							
- SE RESOLVERÁ EN UNA SOLA AUDIENCIA SOBRE LA RESPONSABILIDAD DE LA O EL PROBABLE INFRACTOR, EXPLICANDO LOS MOTIVOS POR LOS CUALES TOMÓ DICHA DECISIÓN Y ESTABLECERÁ LA SANCIÓN CORRESPONDIENTE EN TÉRMINOS DE LEY. - EN CASO DE QUE SE CAUSE DAÑO A UN BIEN MUEBLE O INMUEBLE AJENO, EN FORMA CULPOSA Y CON MOTIVO DEL TRÁNSITO DE VEHÍCULOS, SE INGRESARAN AL DEPÓSITO VEHICULAR A LOS VEHÍCULOS INVOLUCRADOS Y SE LIBERARAN HASTA QUE LAS PARTES INVOLUCRADAS LLEGUEN A UN ACUERDO EN LA FORMA DE REPARACIÓN DEL DAÑO. - UNA VEZ QUE LA O EL JUEZ CÍVICO HAYA ESTABLECIDO LA SANCIÓN, INFORMARÁ A LA PERSONA PROBABLE INFRACTORA, EN CASO DE QUE PROCEDA, SOBRE LA POSIBILIDAD DE CONMUTAR LA MISMA Y LE CONSULTARÁ RESPECTO SI QUIERE ACCEDER A DICHA CONMUTACIÓN.								
N/A								

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
JUZGADO CÍVICO				SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:				JUAN VICTORIA PEÑA			
DOMICILIO:	CALL E:	PLAZA HIDALGO SIN NUMERO, DONATO GUERRA ESTADO DE MEXICO.			NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	CENTRO			MUNICIPIO:	DONATO GUERRA		
C.P.:	51030	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		DE LUNES A JUEVES DE 9:00 A 17:00 HORAS Y LOS VIERNES DE 9:00 A 16:00 HORAS.			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
N/A	7225302616		N/A	N/A	licjuanvictoria90@hotmail.com		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	N/A						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A						
DOMICILIO:	CALL E:	N/A			NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	N/A			MUNICIPIO:	N/A		
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		N/A			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A		

FORMATO(S) DESCARGABLES	
INFORMACIÓN ADICIONAL	
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿ESTE TRÁMITE TIENEN ALGÚN COSTO?
RESPUESTA:	NO, ES UN TRÁMITE GRATUITO
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿LAS ACTUACIONES DENTRO DE ESTE TRAMITE SON APEGADAS A LA LEY?
RESPUESTA:	SI, LAS ACTUACIONES REALIZADAS POR LA AUTORIDAD SON APEGADAS A DERECHO, RESPETANDO EN TODO MOMENTO LOS DERECHOS FUNDAMENTALES DE LAS PERSONAS INFRACTORAS.
PREGUNTA FRECUENTE 3:	N/A
RESPUESTA:	N/A
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	

ELABORÓ:  LIC. ALFREDO QUINTANA GONZALEZ.	VISTO BUENO:  LIC. JUAN VICTORIA PEÑA.	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 18 / 03 / 2025
---	--	---

GOBIERNO MUNICIPAL
ALFONSO GARCÍA
PROCURADOR CIVIL
2025-2027



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



ESTADO DE
MÉXICO

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACION

NOMBRE: PROCEDIMIENTO ORDINARIO ANTE LOS JUZGADOS CÍVICOS.

TRÁMIT
E:

X

SERVICI
O:

EL PROCEDIMIENTO ANTE LOS JUZGADOS CÍVICOS CON LA PRESENTACIÓN DE LA O EL PROBABLE INFRACITOR POR PARTE DE UN ELEMENTO DE LA POLICÍA, A PETICION DE CUALQUIER AUTORIDAD COMPETENTE O CON UNA SIMPLE QUEJA VECINAL EN DONDE SE PRESUMA LA PROBALE COMISION DE UNA INFRACCION ADMINISTRATIVA A LA NORMATIVIDAD APLICABLE.

DESCRIPCIÓN:

Código de la Cédula

CONSISTE EN:

- LA PRESENTACIÓN DE LA O EL PROBABLE INFRACITOR POR PARTE DE UN ELEMENTO DE LA POLICÍA, CUANDO EXISTA FLAGRANCIA Y ALTERACIÓN DEL ORDEN PÚBLICO O SE PONGA EN RIESGO LA SEGURIDAD PÚBLICA.
- CON LA REMISIÓN AL JUZGADO CÍVICO DE LA PERSONA PROBABLE INFRACITOR POR PARTE DE OTRAS AUTORIDADES, POR HECHOS CONSIDERADOS INFRACCIONES EN MATERIA DE JUSTICIA CÍVICA PREVISTAS EN LA LEY O NORMATIVIDAD APLICABLE.
- CON LA PRESENTACIÓN DE UNA QUEJA POR PARTE DE CUALQUIER PERSONA ANTE EL JUZGADO CÍVICO, CONTRA UNA PERSONA PROBABLE INFRACITORA.

LA O EL JUEZ CÍVICO DETERMINARÁ SI LOS ACTOS U OMISIONES SON CONSIDERADOS COMO INFRACCIONES DE ACUERDO CON LA PRESENTE LEY Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN MATERIA DE JUSTICIA CÍVICA.

FUNDAMENTO LEGAL:

ARTÍCULO 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

TITULO SEPTIMO CAPITULO PRIMERO DEL ARTICULO 79 AL 102 DE LA LEY DE JUSTICIA CÍVICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y SUS MUNICIPIOS.

ARTICULO 188 DEL BANDO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE DONATO GUERRA.

ARTÍCULOS 106 AL 117 DEL REGLAMENTO DE JUSTICIA CÍVICA PARA EL MUNICIPIO DE DONATO GUERRA.

DOCUMENTO A
OBTENER:

EXPEDIENTE

VIGENCIA
DEL
DOCUMENT
O A
OBTENER:

N/A

¿SE REALIZA EN LÍNEA?:

SI

NO

X

DIRECCIÓN WEB

N/A

CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE
REALIZARSE:

- LA PRESENTACIÓN DE LA O EL PROBABLE INFRACITOR POR PARTE DE UN ELEMENTO DE LA POLICÍA O POR OTRA AUTORIDAD, CUANDO EXISTA FLAGRANCIA.
- CON LA PRESENTACIÓN DE UNA QUEJA POR PARTE DE CUALQUIER PERSONA ANTE EL JUZGADO CÍVICO, CONTRA UNA PERSONA PROBABLE INFRACITORA

ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO
ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN
Y OBJETIVO DE LA MISMA

N/A

REQUISITOS:

ORIGINAL
anotar la
palabra SI o
NO

COPIAS
anotar con
número la
cantidad de
copias

FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.

PERSONAS FÍSICAS

	N/A	N/A	N/A
--	-----	-----	-----

PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS

	N/A	N/A	N/A
--	-----	-----	-----

INSTITUCIONES PÚBLICAS

	N/A	N/A	N/A
--	-----	-----	-----

PASOS A SEGUIR QUE
DEBE DE REALIZAR EL
CIUDADANO

ACUDIR A LAS OFICINAS QUE OCUPA EL JUZGADO CIVICO DEL MUNICIPIO DE DONATO GUERRA DEBIDAMENTE IDENTIFICADO Y SOLICITAR AL PERSONAL DE JUZGADO LA INTEGRACION DE SU QUEJA O DEL EXPEDIENTE QUE CORRESPONDA.

PLAZO MÁXIMO DE
RESPUESTA

24 HORAS

COSTO:

N/A

Fundamento Jurídico

N/A



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MEXICO



ESTADO DE
MEXICO

DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	N/A
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	- LA EXPEDICIÓN DE LA CONSTANCIA DE HECHOS NO SE EXPEDIRÁ SI SE PRESUME LA COMISIÓN DE UN HECHO DELICTIVO EN LO MANIFESTADO POR EL SOLICITANTE. - LA CONSTANCIA DE HECHOS SE EXPEDIRÁ PERSONALMENTE, A PETICIÓN DE PARTE Y A DILIGENCIA DEL SOLICITANTE. - LA CONSTANCIA DE HECHOS PUEDE SER REQUERIDA POR AUTORIDAD COMPETENTE.
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	N/A

DEPENDENCIA U ORGANISMO:		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
JUZGADO CÍVICO		SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		JUAN VICTORIA PEÑA	
DOMICILIO:	CALL E:	PLAZA HIDALGO SIN NUMERO, DONATO GUERRA ESTADO DE MEXICO.	NO. INT. Y EXT.: S/N
COLONIA:	CENTRO	MUNICIPIO:	DONATO GUERRA
C.P.:	51030	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: DE LUNES A JUEVES DE 9:00 A 17:00 HORAS Y LOS VIERNES DE 9:00 A 16:00 HORAS.	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:
N/A	7225302616	N/A	N/A
CORREO ELECTRÓNICO: Licjuanvictoria90@hotmail.com			
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO			
OFICINA:	N/A		
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A		
DOMICILIO:	CALL E:	N/A	NO. INT. Y EXT.: N/A
COLONIA:	N/A	MUNICIPIO:	N/A
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: N/A	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:
N/A	N/A	N/A	N/A
CORREO ELECTRÓNICO: N/A			
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A		
INFORMACIÓN ADICIONAL			
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿LAS CONSTANCIAS TIENEN ALGÚN COSTO?		
RESPUESTA:	NO, LAS CONSTANCIAS DE HECHOS SE EXPIDEN DE MANERA GRATUITA.		
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿CUÁL ES SU VIGENCIA?		
RESPUESTA:	LA VIGENCIA DE DICHAS CONSTANCIAS ES PERMANENTE, EN CASO DE QUE SE OCUPE PARA LA REALIZACIÓN DE ALGÚN TRÁMITE EN ALGUNA DEPENDENCIA DE GOBIERNO TANTO FEDERAL, ESTATAL O MUNICIPAL ES DE 3 MESES A PARTIR DE SU EXPEDICIÓN.		
PREGUNTA FRECUENTE 3:	N/A		



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MEXICO



ESTADO DE
MEXICO

FORMA DE PAGO:								
	EFFECTIVO	N O	TARJETA DE CRÉDITO	N O	TARJETA DE DÉBITO	N O	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N O
	DÓNDE PODRÁ PAGARSE:							
	N/A							
	OTRAS ALTERNATIVAS:							
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	N/A							
	- SE RESOLVERÁ EN UNA SOLA AUDIENCIA SOBRE LA RESPONSABILIDAD DE LA O EL PROBABLE INFRACTOR, EXPLICANDO LOS MOTIVOS POR LOS CUALES TOMÓ DICHA DECISIÓN Y ESTABLECERÁ LA SANCIÓN CORRESPONDIENTE EN TÉRMINOS DE LEY. - UNA VEZ QUE LA O EL JUEZ CÍVICO HAYA ESTABLECIDO LA SANCIÓN, INFORMARÁ A LA PERSONA PROBABLE INFRACTORA, EN CASO DE QUE PROCEDA, SOBRE LA POSIBILIDAD DE CONMUTAR LA MISMA Y LE CONSULTARÁ RESPECTO SI QUIERE ACCEDER A DICHA CONMUTACIÓN.							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	N/A							

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
JUZGADO CÍVICO				SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:				JUAN VICTORIA PEÑA			
DOMICILIO:	CALL E:	PLAZA HIDALGO SIN NUMERO, DONATO GUERRA ESTADO DE MEXICO.			NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	CENTRO			MUNICIPIO:	DONATO GUERRA		
C.P.:	51030	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		DE LUNES A JUEVES DE 9:00 A 17:00 HORAS Y LOS VIERNES DE 9:00 A 16:00 HORAS.			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
N/A	7225302616		N/A	N/A	licjuanvictoria90@hotmail.com		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	N/A						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A						
DOMICILIO:	CALL E:	N/A			NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	N/A			MUNICIPIO:	N/A		
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		N/A			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A		
FORMATO(S) DESCARGABLES							
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿ESTE TRÁMITE TIENEN ALGÚN COSTO?						
RESPUESTA:	NO, ES UN TRÁMITE GRATUITO						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿LAS ACTUACIONES DENTRO DE ESTE TRAMITE SON APEGADAS A LA LEY?						

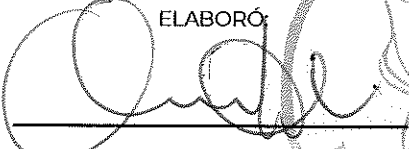


GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



ESTADO DE
MÉXICO

RESPUESTA:	SI, LAS ACTUACIONES REALIZADAS POR LA AUTORIDAD SON APEGADAS A DERECHO, RESPETANDO EN TODO MOMENTO LOS DERECHOS FUNDAMENTALES DE LAS PERSONAS INFRACTORAS.
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿EN CASO DE QUE LA PERSONA REQUERIDA NO ASISTA AL LLAMADO DE LA AUTORIDAD?
RESPUESTA:	EL JUEZ CÍVICO DETERMINARA EL NÚMERO DE CITATORIOS QUE SE HAN DE GIRAR A LA PERSONA REQUERIDA, AUNQUE POR LO REGULAR SON 3 Y AL NO ASISTIR A EL LLAMADO DE LA AUTORIDAD SE TIENE LA FACULTAD DE EMITIR UNA ORDEN DE PRESENTACIÓN MISMA QUE SERÁ EJECUTADA POR LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL.
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	

ELABORÓ:  LIC. ALFREDO QUINTANA GONZALEZ.	VISTO BUENO:  LIC. JUAN VICTORIA PEÑA.	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 18 / 03 / 2025
--	---	---

PROFESORADO CIVICO
2026-2027